

**Sección Séptima  
Capítulo 5000  
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

**Artículo 12.-** La definición del capítulo de gasto, conceptos de gasto, partidas genéricas y específicas de gasto correspondientes a bienes muebles, inmuebles e intangibles se integra conforme a lo siguiente:

**5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.**

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

**5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

**511 Muebles de Oficina y Estantería.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

**51101 Mobiliario.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes muebles que requieran los Organismos Públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

**51106 Mobiliario Menor.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes muebles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 UMA, que requieran los Organismos Públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

**512 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería.**

Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.

## Clasificador por Objeto del Gasto del Estado de Chiapas

Publicado en el Periódico Oficial No. 089, Tomo III  
Publicación No. 0783-A-2020, de fecha 04 de marzo de 2020

- 51201 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería.**  
Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.
- 51206 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería Menor.**  
Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes, cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 UMA. Excepto muebles de oficina y estantería.
- 513 Bienes Artísticos, Culturales y Científicos.**  
Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.
- 51301 Bienes Artísticos y Culturales.**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de objetos artísticos y culturales, tales como: pinturas, esculturas, cuadros, colecciones diversas, ediciones históricas, instrumentos musicales para bandas, orquestas, y en general, todos los bienes que constituyan acervo patrimonial, artístico y cultural para el Estado.
- 51306 Bienes Artísticos y Culturales Menores.**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de objetos artísticos y culturales, cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 UMA, tales como: pinturas, esculturas, cuadros, colecciones diversas, ediciones históricas, instrumentos musicales para bandas, orquestas, y en general, todos los bienes que constituyan acervo patrimonial, artístico y cultural para el Estado.
- 514 Objetos de Valor.**  
Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.
- 515 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información.**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores,

## Clasificador por Objeto del Gasto del Estado de Chiapas

Publicado en el Periódico Oficial No. 089, Tomo III  
Publicación No. 0783-A-2020, de fecha 04 de marzo de 2020

procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.

### **51501 Bienes Informáticos.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos. Tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, entre otros. Sin incluir los equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones señalados en la partida específica de gasto 56501 Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones.

### **51506 Bienes Informáticos Menores.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 UMA. Tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, entre otros. Sin incluir los equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones señalados en la partida específica de gasto 56506 Equipos y Aparatos Menores de Comunicaciones y Telecomunicaciones.

### **519 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.

### **51901 Equipo de Administración.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones en oficinas de los Organismos Públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de aire acondicionado, calefactores, fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes

## Clasificador por Objeto del Gasto del Estado de Chiapas

Publicado en el Periódico Oficial No. 089, Tomo III  
Publicación No. 0783-A-2020, de fecha 04 de marzo de 2020

considerados en los activos fijos de los Organismos Públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación destinados al equipamiento de unidades administrativas especializadas. Excluye los electrodomésticos y utensilios que forman parte del equipo de administración menor y que corresponde a las partidas específicas de gasto: 22301 Utensilios para el Servicio de Alimentación y 51907 Equipo de Administración Menor.

### **51902 Adjudicaciones, Expropiaciones e Indemnizaciones de Bienes Muebles.**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos originados por la adjudicación, expropiación y pago de indemnizaciones de este tipo de bienes, cuando las necesidades propias de los Organismos Públicos o del Estado lo ameriten.

### **51907 Equipo de Administración Menor.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones en oficinas de los Organismos Públicos cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 UMA, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voice, lavadoras, hornos de microondas. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos; así como el equipo de administración menor en áreas administrativas especializadas en el servicio de alimentación. Excluye los electrodomésticos y utensilios que forman parte del equipo de administración y que corresponde a las partidas específicas de gasto: 22301 Utensilios para el Servicio de Alimentación y 51901 Equipo de Administración.

## **5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

### **521 Equipos y Aparatos Audiovisuales.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.

#### **52101 Equipos y Aparatos Audiovisuales.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos audiovisuales, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.

## Clasificador por Objeto del Gasto del Estado de Chiapas

Publicado en el Periódico Oficial No. 089, Tomo III  
Publicación No. 0783-A-2020, de fecha 04 de marzo de 2020

### **52106 Equipos y Aparatos Audiovisuales Menores.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos audiovisuales, cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 UMA, tales como: micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.

### **522 Aparatos Deportivos.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.

#### **52201 Aparatos Deportivos.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.

#### **52206 Aparatos Deportivos Menores.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 UMA, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.

### **523 Cámaras Fotográficas y de Video.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.

#### **52301 Cámaras Fotográficas y de Video.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.

#### **52306 Cámaras Fotográficas y de Video Menores.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros, cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 UMA.

### **529 Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educativo y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

#### **52901 Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educativo y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques

## Clasificador por Objeto del Gasto del Estado de Chiapas

Publicado en el Periódico Oficial No. 089, Tomo III  
Publicación No. 0783-A-2020, de fecha 04 de marzo de 2020

infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

**52906 Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo Menor.**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 UMA, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

**5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.

**531 Equipo Médico y de Laboratorio.**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhala-terapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.

**53101 Equipo Médico y de Laboratorio.**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhaloterapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, sillas de ruedas, camillas, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica.

**53106 Equipo Médico y de Laboratorio Menor.**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 UMA, tales como: equipos de inhaloterapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, sillas



## Clasificador por Objeto del Gasto del Estado de Chiapas

Publicado en el Periódico Oficial No. 089, Tomo III  
Publicación No. 0783-A-2020, de fecha 04 de marzo de 2020

de ruedas, camillas, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica.

### **532 Instrumental Médico y de Laboratorio.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

#### **53201 Instrumental Médico y de Laboratorio.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos utilizados en la ciencia médica, tales como: estetoscopios, máscaras para oxígeno, bisturís, tijeras, pinzas, separadores y en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

#### **53206 Instrumental Médico y de Laboratorio Menor.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos utilizados en la ciencia médica, cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 UMA, tales como: estetoscopios, máscaras para oxígeno, bisturís, tijeras, pinzas, separadores y en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

### **5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

#### **541 Vehículos y Equipo Terrestre.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.

##### **54111 Vehículos y Equipo Terrestre.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte terrestre, motorizados y no motorizados, para el transporte de personas y carga, tales como: automóviles, autobuses, camiones, camionetas, tracto-camiones, trolebuses, ambulancias, carros para bomberos, entre otros.

**542 Carrocerías y Remolques.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.

**54201 Carrocerías y Remolques.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.

**543 Equipo Aeroespacial.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.

**54311 Vehículos y Equipo Aéreos.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte aéreo de personas y carga.

**544 Equipo ferroviario.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.

**545 Embarcaciones.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como: dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.

**54511 Vehículos y Equipo Marítimo, Lacustre y Fluvial.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte marítimo, lacustre y fluvial para el transporte de personas y carga.



## Clasificador por Objeto del Gasto del Estado de Chiapas

Publicado en el Periódico Oficial No. 089, Tomo III  
Publicación No. 0783-A-2020, de fecha 04 de marzo de 2020

### **549 Otros Equipos de Transporte.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.

#### **54901 Otros Equipos de Transporte.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas específicas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.

#### **54902 Vehículos y Equipo Auxiliar de Transporte.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo auxiliar de transporte, necesarios para maniobras en puertos, aeropuertos, almacenes, patios de recepción y despacho; tales como: ascensores, grúas para remolcar vehículos, montacargas, remolques de plataforma, etc.

### **5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

#### **551 Equipo de Defensa y Seguridad.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.

##### **55101 Maquinaria y Equipo de Defensa y Seguridad Pública.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo propios para las funciones de defensa y seguridad pública. Comprende bienes tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.

##### **55102 Equipo de Seguridad Pública.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública, cuya realización implique riesgo, urgencia o confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

## Clasificador por Objeto del Gasto del Estado de Chiapas

Publicado en el Periódico Oficial No. 089, Tomo III  
Publicación No. 0783-A-2020, de fecha 04 de marzo de 2020

En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida las adquisiciones de bienes de inversión previstas en otros capítulos, conceptos y partidas específicas de gasto de este Clasificador; incluidos los bienes muebles y equipo destinados a las actividades de seguridad pública, distintos de los bienes requeridos para atender las actividades especiales señaladas en ésta partida específica de gasto.

### **5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas-herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

#### **561 Maquinaria y Equipo Agropecuario.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolvadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.

##### **56101 Maquinaria y Equipo Agropecuario.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo utilizados en actividades agropecuarias tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolvadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.

##### **56106 Maquinaria y Equipo Agropecuario Menor.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo utilizados en actividades agropecuarias, cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 UMA, tales como: equipo de riego, fumigadoras, entre otros.

#### **562 Maquinaria y Equipo Industrial.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores,

## Clasificador por Objeto del Gasto del Estado de Chiapas

Publicado en el Periódico Oficial No. 089, Tomo III  
Publicación No. 0783-A-2020, de fecha 04 de marzo de 2020

bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.

### **56201 Maquinaria y Equipo Industrial.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo industrial que requieran los Organismos Públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.

### **563 Maquinaria y Equipo de Construcción.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.

### **56301 Maquinaria y Equipo de Construcción.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.

### **564 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

### **56401 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos,

## Clasificador por Objeto del Gasto del Estado de Chiapas

Publicado en el Periódico Oficial No. 089, Tomo III  
Publicación No. 0783-A-2020, de fecha 04 de marzo de 2020

ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

### **565 Equipo de Comunicación y Telecomunicación.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.

#### **56501 Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos y de fax, telegráficos, y demás equipos y aparatos para el mismo fin. Se excluye los conceptos a que se refiere la partida específica de gasto 51501 Bienes Informáticos.

#### **56506 Equipos y Aparatos Menores de Comunicaciones y Telecomunicaciones.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 UMA, tales como: amplificadores, equipos telefónicos y de fax, y demás equipos y aparatos para el mismo fin. Se excluye los conceptos a que se refiere la partida específica de gasto 51506 Bienes Informáticos Menores.

### **566 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida específica 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.

#### **56601 Maquinaria y Equipo Eléctrico y Electrónico.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo eléctrico y electrónico, tales como: generadoras de energía, plantas, motogeneradoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Se excluyen los conceptos señalados en las partidas específicas

## Clasificador por Objeto del Gasto del Estado de Chiapas

Publicado en el Periódico Oficial No. 089, Tomo III  
Publicación No. 0783-A-2020, de fecha 04 de marzo de 2020

de gasto: 56501 Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones, y 51501 Bienes Informáticos.

### **56602 Maquinaria y Equipo Diverso.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de cualquier otro tipo de maquinaria y equipo eléctrico, electrónico y accesorios no incluidos en las partidas específicas de gasto anteriores.

### **56607 Maquinaria y Equipo Eléctrico y Electrónico Menor.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo eléctrico y electrónico, cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 UMA, tales como: reguladores, equipo eléctrico y electrónico, entre otros. Se excluyen los conceptos señalados en las partidas específicas de gasto: 56506 Equipos y Aparatos Menores de Comunicaciones y Telecomunicaciones, y 51506 Bienes Informáticos Menores.

### **567 Herramientas y Máquinas-Herramienta.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.

### **56701 Herramientas y Máquinas-Herramienta.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas y máquinas-herramienta, distintas de las consideradas en la partida específica de gasto 29101 Herramientas Menores.

### **56702 Refacciones y Accesorios Mayores.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios mayores de uso diverso; distintas de las consideradas en la partida específica de gasto 29101 Herramientas Menores.

### **569 Otros Equipos.**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.

### **56901 Bienes Muebles por Arrendamiento Financiero.**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados requeridos por los Organismos Públicos, con arrendamiento financiero o bajo la modalidad de arrendamiento financiero especial, entre otras figuras análogas.

## Clasificador por Objeto del Gasto del Estado de Chiapas

Publicado en el Periódico Oficial No. 089, Tomo III  
Publicación No. 0783-A-2020, de fecha 04 de marzo de 2020

### **56902 Otros Equipos y Bienes Muebles.**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los Organismos Públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas específicas de gasto del presente capítulo, tales como: equipo contra incendio, maquinaria y equipo para protección al ambiente, entre otros.

### **56907 Otros Equipos y Bienes Muebles Menores.**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los Organismos Públicos, cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 UMA, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas específicas de gasto del presente capítulo, tales como: equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.

## **5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

### **571 Bovinos.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.

#### **57101 Animales de Reproducción.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino, con fines de reproducción y fomento; según sea el caso, pueden ser otorgados en aparcerías, obligándose a la recuperación de crías.

#### **57102 Animales de Trabajo.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino para el trabajo, incluye el equipo de trabajo necesario.

### **572 Porcinos.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.

#### **57201 Porcinos.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de especies porcinas, con fines de reproducción y fomento; según sea el caso, pueden ser otorgados en aparcerías, obligándose a la recuperación de crías.



## Clasificador por Objeto del Gasto del Estado de Chiapas

Publicado en el Periódico Oficial No. 089, Tomo III  
Publicación No. 0783-A-2020, de fecha 04 de marzo de 2020

### **573 Aves.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emús y otras.

#### **57301 Aves.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de aves, con fines de reproducción y fomento; según sea el caso, pueden ser otorgados en aparcerías, obligándose a la recuperación de crías.

### **574 Ovinos y Caprinos.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.

#### **57401 Ovinos y Caprinos.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos, con fines de reproducción y fomento; según sea el caso, pueden ser otorgados en aparcerías, obligándose a la recuperación de crías.

#### **57402 Animales de Trabajo.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos para el trabajo, incluye el equipo de trabajo necesario.

### **575 Peces y Acuicultura.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.

#### **57501 Peces y Acuicultura.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles), con fines de reproducción y fomento. Excluye acuicultura vegetal.

### **576 Equinos.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.

#### **57601 Animales de Trabajo.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos como animales para el trabajo, incluye el equipo de trabajo necesario.

## Clasificador por Objeto del Gasto del Estado de Chiapas

Publicado en el Periódico Oficial No. 089, Tomo III  
Publicación No. 0783-A-2020, de fecha 04 de marzo de 2020

### **57602 Animales de Reproducción.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, con fines de reproducción y fomento, según sea el caso pueden ser otorgados en aparcerías, obligándose a la recuperación de crías.

### **577 Especies Menores y de Zoológico.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.

#### **57701 Animales de Custodia y Vigilancia.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores como animales para custodia y vigilancia.

#### **57702 Especies Menores y de Zoológico.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.

### **578 Árboles y Plantas.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.

#### **57801 Árboles y Plantas.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.

### **579 Otros Activos Biológicos.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.

#### **57901 Otros Activos Biológicos.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.

**5800 BIENES INMUEBLES.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los Proyectos de Prestación de Servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público.

**581 Terrenos.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.

**58101 Terrenos.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de terrenos y predios necesarios para el uso propio de los Organismos Públicos, excepto los señalados en la partida específica de gasto 44108 Ayudas para Expropiación de Predios.

**582 Viviendas.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.

**58201 Viviendas.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de casas, garajes y otras estructuras asociadas que requieran los Organismos Públicos, para desarrollar sus actividades.

**583 Edificios no Residenciales.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.

**58301 Edificios y Locales.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, casas y locales que requieran los Organismos Públicos, para desarrollar sus actividades.

**589 Otros Bienes Inmuebles.**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

**58901 Adjudicaciones, Expropiaciones e Indemnizaciones de Inmuebles.**

Asignaciones destinadas al pago de adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de todo tipo de bienes

## Clasificador por Objeto del Gasto del Estado de Chiapas

Publicado en el Periódico Oficial No. 089, Tomo III  
Publicación No. 0783-A-2020, de fecha 04 de marzo de 2020

inmuebles, cuando pertenezcan a particulares y por razones de interés público se requiera su afectación, en los términos de las disposiciones generales aplicables. Comprenden bienes tales como: edificios, casas, locales, terrenos y/o predios; excepto lo relacionado con la partida específica de gasto 44108 Ayudas para Expropiación de Predios.

### **58903 Bienes Inmuebles por Arrendamiento Financiero.**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles requeridos por los Organismos Públicos, con arrendamiento financiero o bajo la modalidad de arrendamiento financiero especial, entre otras figuras análogas.

### **58904 Otros Bienes Inmuebles.**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los Organismos Públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas específicas de gasto del presente capítulo.

## **5900 ACTIVOS INTANGIBLES.**

Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.

### **591 Software.**

Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.

#### **59101 Software.**

Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los Organismos Públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.

### **592 Patentes.**

Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivos producidos en forma artificial, entre otros.

## Clasificador por Objeto del Gasto del Estado de Chiapas

Publicado en el Periódico Oficial No. 089, Tomo III  
Publicación No. 0783-A-2020, de fecha 04 de marzo de 2020

### **59201 Patentes.**

Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivos producidos en forma artificial, entre otros.

### **593 Marcas.**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.

### **59301 Marcas.**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los Organismos Públicos.

### **594 Derechos.**

Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.

### **595 Concesiones.**

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.

### **596 Franquicias.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica).

### **597 Licencias Informáticas e Intelectuales.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.

### **59701 Licencias Informáticas e Intelectuales.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales, antivirus.

## Clasificador por Objeto del Gasto del Estado de Chiapas

*Publicado en el Periódico Oficial No. 089, Tomo III  
Publicación No. 0783-A-2020, de fecha 04 de marzo de 2020*

### **598 Licencias Industriales, Comerciales y Otras.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.

### **599 Otros Activos Intangibles.**

Asignaciones destinadas atenderá cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.

#### **59901 Otros Activos Intangibles.**

Asignaciones para cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas de gasto anteriores.